



ALCALDIA

AUTORIZA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN MUESTRA MASIVA
GIMNASIO CALETA LOS HORNOS.

LA HIGUERA, 20 de 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de contratar Servicios de arriendo de amplificación para actividades de primera muestra masiva de gimnasia de proyecto de gimnasio para la localidad de Caleta los Hornos;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : N° 4823 /

DECRETO

- 1) Autorícese la contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "arriendo de amplificación" al proveedor VALESKA AVALOS HERNANDEZ, R.U.T.: , por un monto de \$ 150.000.- IMPTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al ítem del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA HIGUERA (s)

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
CFG/SDA/pcha.